

TARTAGAL, 31 de julio de 2013

VISTO, la resolución N° 126-SRT-13 por la que se dan por finalizadas las funciones de la Prof. Estela del Valle LIZONDO, en el cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación simple para la cátedra Psicología Social de la carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución N° 145-SRT-13 se proroga la designación de la Psic. Estela Lizondo, la que se afecta a las economías generadas por la licencia sin goce de haberes del cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la Esp. Graciela Andreani, actual directora de la Sede Regional Tartagal.

Por ello,

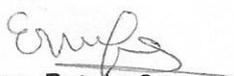
LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGALA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° 126-SR-13.

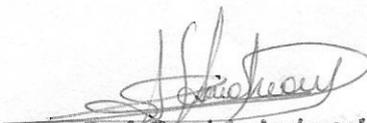
ARTÍCULO 2°: Elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 2°: Comunicar a la interesada, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Docencia y Alumnos y elevar a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ama


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora*
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.